



# Universidad del Magdalena

## CONSEJO SUPERIOR

"Por el Cual se autoriza al Rector para la firma de un contrato."

ACUERDO No. 020

El Consejo Superior de la Universidad del Magdalena, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo No. 038 del 12 de Noviembre de 1993, emanado del Consejo Superior Universitario y,

### CONSIDERANDO

Que la Universidad del Magdalena firmó con Fondo de Desarrollo para la Educación – FODESEP-un Convenio marco de financiación de diferentes proyectos en la Universidad del Magdalena.

Que en desarrollo de ese convenio marco se vienen ejecutando diferentes proyectos entre los cuales se encuentra el de la dotación, equipamiento, adecuación y remodelación del proyecto de física primera fase.

Que dado que las facultades para contratación directa del Rector son superadas por los costos de la compra de equipo para ese laboratorio se hace necesario facultar al Rector para que proceda a la firma de los contratos que se deriven del desarrollo del proyecto mencionado.

En mérito de lo expuesto,

### ACUERDA

**ARTICULO PRIMERO:** Autorizar al Señor Rector de la Universidad del Magdalena, para suscribir los contratos que se deriven de la ejecución del proyecto de Dotación, Adecuación y Remodelación del Laboratorio de Física.

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santa Marta a los

26 DIC. 1997

  
**JORGE CABALLERO/CABALLERO**  
Presidente Consejo Superior

  
**DIANA DIAZGRANADOS SANCHEZ**  
Secretario Consejo Superior